

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados Financieros Intermedios
(No auditados)

Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Con el Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia)

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)
(San Salvador, República de El Salvador)

Índice del contenido
30 de junio de 2018

	N° páginas
Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia	1
Estados financieros:	
Balances Generales Intermedios	2
Estados de Resultados Intermedios	3
Notas a los Estados Financieros Intermedios	4-9



KPMG, S.A.
Calle Loma Linda N° 266,
Colonia San Benito
San Salvador, El Salvador
Teléfono: (503) 2213-8400
Fax: (503) 2245-3070
kca.kpmg.com

Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia

Al Administrador del
Fondo Salvadoreño de Garantías:

Introducción

Hemos revisado los balances generales intermedios que se acompañan del Fondo Salvadoreño de Garantías (el Fondo) al 30 de junio de 2018 y 2017, y los estados intermedios de resultados por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2018 y 2017, y un resumen de las principales políticas contables y sus notas. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de acuerdo con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador que le son aplicables al Fondo, cuyas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se presentan en la nota (13) a los estados financieros. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, *Revisión de Información Financiera Intermedia Desempeñada por el Auditor Independiente de la Entidad*. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer averiguaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es, sustancialmente, menor en alcance que una auditoría conducida de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de identificar todos los asuntos importantes que podrían ser identificados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia que se acompaña no presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo Salvadoreño de Garantías al 30 de junio de 2018 y 2017, y su desempeño financiero por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2018 y 2017, de acuerdo con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador que le son aplicables al Fondo.

KPMG, S.A.
Registro N° 422

Ciró Rómulo Mejía González
Socio
Registro N° 2234



23 de julio de 2018
San Salvador, El Salvador

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)
(San Salvador, República de El Salvador)

Balances Generales Intermedios
(No auditados)

Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Activo</u>			
Activos de operación:		13,779.5	12,331.3
Caja y bancos		<u>12,339.9</u>	<u>10,775.7</u>
Inversiones financieras (neto)	3	<u>1,439.6</u>	<u>1,555.6</u>
Otros activos:			
Diversos		<u>283.6</u>	<u>182.5</u>
Total activo		<u><u>14,063.1</u></u>	<u><u>12,513.8</u></u>
<u>Pasivo y Patrimonio</u>			
Otros pasivos:			
Provisiones por contingencias	4	1,307.0	1,445.7
Diversos (neto)		<u>1,119.6</u>	<u>1,008.8</u>
Total pasivo		<u>2,426.6</u>	<u>2,454.5</u>
Patrimonio:			
Capital del Fondo	10	8,000.0	8,000.0
Resultados acumulados	12	<u>3,636.5</u>	<u>2,059.3</u>
Total patrimonio		<u>11,636.5</u>	<u>10,059.3</u>
Total pasivo y patrimonio		<u><u>14,063.1</u></u>	<u><u>12,513.8</u></u>
Cuentas contingentes	7	<u>63,915.6</u>	<u>59,000.6</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados de Resultados Intermedios
(No auditados)

Por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos de operación:			
Por otorgamiento de garantías		1,229.1	1,004.2
Intereses sobre inversiones		31.1	66.0
Intereses sobre depósitos		<u>219.2</u>	<u>158.3</u>
Total ingresos de operación		<u>1,479.4</u>	<u>1,228.5</u>
Costos de operación:			
Comisiones y otros		8.0	1.6
Reservas de saneamiento	4	<u>453.9</u>	<u>467.1</u>
Utilidad antes de gastos		<u>1,017.5</u>	<u>759.8</u>
Gastos de operación:			
De funcionarios y empleados	5	185.5	186.1
Generales	5	<u>29.5</u>	<u>33.2</u>
Total gastos de operación		<u>215.0</u>	<u>219.3</u>
Otros ingresos		<u>67.7</u>	<u>6.1</u>
Utilidad neta		<u><u>870.2</u></u>	<u><u>546.6</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Operaciones

El Fondo Salvadoreño de Garantías (el Fondo o FSG) fue creado mediante Decreto de Ley N° 847 aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador el 22 de septiembre de 2011, publicado en el Diario Oficial N° 197 del 21 de octubre de 2011, con vigencia a partir del 19 de enero de 2012. Según esta Ley, el Fondo es un patrimonio especial con finalidades específicas y será administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES) que tiene sus oficinas ubicadas en Calle El Mirador y 89 Avenida Norte Torre II, Nivel 4, Edificio World Trade Center, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

El Fondo fue constituido con un aporte de US\$5,000.0 efectuado por el Banco de Desarrollo de El Salvador.

De conformidad a su Ley de creación el Fondo tiene como finalidad facilitar el acceso al financiamiento de los sectores productivos, de la micro, pequeña y mediana empresa del país, entre otros, por medio del otorgamiento de fianzas, avales y de cualquier otro compromiso de pago de créditos u operaciones financieras, que se denominan en la Ley como garantías.

La Junta Directiva del BDES establece las políticas y mecanismos de administración necesarios para el cumplimiento de las finalidades del Fondo.

Nota (2) Principales Políticas Contables

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador que le son aplicables al Fondo, y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF), prevaleciendo las primeras cuando existe conflicto entre ambas. Asimismo, la normativa regulatoria requiere que cuando las normas internacionales presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (13) se presentan las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIIF.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento, cuando son aplicables, tratan sobre los temas siguientes:

- (a) Inversiones financieras,
- (b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión,
- (c) Activo fijo,
- (d) Indemnizaciones y retiro voluntario,
- (e) Reservas de saneamiento,
- (f) Inversiones accionarias,
- (g) Activos extraordinarios,
- (h) Valorización de la moneda extranjera,
- (i) Intereses por pagar,
- (j) Reconocimiento de ingresos,
- (k) Reconocimiento de pérdidas y cuentas por cobrar.

Nota (3) Inversiones Financieras y sus Provisiones

Las inversiones financieras al 30 de junio de 2018 y 2017 ascienden a US\$1,439.6 y US\$1,555.6, respectivamente, con una tasa de rendimiento anual promedio de 4.22% (5.88% en 2017).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Durante el período reportado no se han constituido provisiones sobre la cartera de inversiones.

Nota (4) Préstamos por Garantías Honradas

Los préstamos por garantías honradas al 30 de junio de 2018 y 2017 se presentan a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Préstamos por garantías honradas	2,494.0	1,615.6
Estimación por incobrabilidad	<u>(2,494.0)</u>	<u>(1,615.6)</u>
Cartera de riesgos neta	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>

Tasa de cobertura de los préstamos por garantías honradas al 30 de junio de 2018 y 2017 es del 100%.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
(No auditadas)

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	<u>Contingencias</u>	<u>Préstamos por garantías honradas</u>	<u>Voluntarias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1,421.2	1,285.9	140.0	2,847.1
Más: Constituciones	467.1	0.0	0.0	467.1
Menos: Liberaciones	(0.2)	0.0	0.0	(0.2)
Menos: Liquidaciones	0.0	(112.8)	0.0	(112.8)
Constitución garantías honradas	(461.8)	461.8	0.0	0.0
Liberaciones garantías honradas	<u>19.4</u>	<u>(19.4)</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>
Saldo al 30 de junio de 2017	<u>1,445.7</u>	<u>1,615.5</u>	<u>140.0</u>	<u>3,201.2</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1,218.5	2,274.5	176.5	3,669.5
Más: Constituciones	353.9	0.0	100.0	453.9
Menos: Liberaciones	(45.9)	0.0	0.0	(45.9)
Menos: Liquidaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Constitución garantías honradas	(271.2)	271.2	0.0	0.0
Liberaciones garantías honradas	<u>51.7</u>	<u>(51.7)</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>
Saldo al 30 de junio de 2018	<u>1,307.0</u>	<u>2,494.0</u>	<u>276.5</u>	<u>4,077.5</u>

Las reservas de saneamiento por “Contingencias” se presentan como un componente de pasivos y representa una tasa de cobertura de 2.04% (2.45% en 2017). Las reservas voluntarias están como patrimonio restringido y se presentan en el balance en los resultados acumulados.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto de las contingencias.

Nota (5) Gastos de Operación

Los gastos de operación por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2018 y 2017 se detallan a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	113.1	119.1
Prestaciones al personal	56.5	50.6
Indemnizaciones al personal	9.0	9.5
Otros gastos del personal	<u>6.9</u>	<u>6.9</u>
	185.5	186.1
Gastos generales	<u>29.5</u>	<u>33.2</u>
Total	<u>215.0</u>	<u>219.3</u>

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
(No auditadas)

Nota (6) Indicadores Relativos a la Carga de Recursos Humanos

Por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2018 y 2017, el FSG ha mantenido un promedio de 12 empleados para ambos períodos. De ese número, el 50% se dedican a los negocios del Fondo (50% en 2017) y el 50% es personal de apoyo (50% en 2017).

Nota (7) Operaciones Contingentes

Al 30 de junio de 2018 y 2017 el saldo de las operaciones contingentes por garantías de operaciones crediticias asciende a US\$63,915.6 (US\$59,000.6 en 2017).

Nota (8) Litigios Pendientes

No se tiene litigios pendientes al 30 de junio 2018.

Nota (9) Límites y Coberturas Máximas de Garantías

De acuerdo a los Artículos 79 y 81 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, con el objeto de mantener constante su solvencia, la cobertura máxima de garantías de operaciones crediticias o financieras, no deberá exceder a ocho veces su fondo patrimonial y no se podrá otorgar garantías a un mismo beneficiario, por más del 3% de dicho fondo. En todo caso, el Fondo de Garantías brindará cobertura aplicando el principio de riesgo compartido con la Institución Elegible acreedora.

Al 30 de junio de 2018 y 2017 el FSG ha dado cumplimiento a esta condición.

Nota (10) Personas Relacionadas

Debido a que el Fondo no posee accionistas y por su naturaleza de patrimonio especial de finalidades específicas, solamente califican como personas relacionadas los Directores y Gerentes del BDES y del Fondo.

Conforme al Artículo N° 76 de la Ley del Sistema Financiero para Desarrollo al Fomento, el capital del FSG se ha conformado con cuatro aportes del Banco de Desarrollo de El Salvador, el primero por la cantidad de US\$5,000.0 de fecha 31 de marzo de 2012, el segundo aporte por US\$1,000.0 de fecha 28 de mayo de 2014, un tercer aporte de US\$1,000.0 de fecha 26 de junio de 2014, y un cuarto de US\$1,000.0 del 30 de septiembre de 2015. Este Artículo indica que el patrimonio del FSG estará conformado por aportes del BDES, aportes del Ministerio de Hacienda, donaciones, aportes y otros recursos provenientes de personas naturales o jurídicas.

Nota (11) Requerimientos de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto

La Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo no incluye requerimientos especiales para el Fondo Salvadoreño de Garantías.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
(No auditadas)

Nota (12) Hechos Relevantes

El 16 de febrero de 2018 en Acta N° AG-01/2018, la Asamblea de Gobernadores del Banco de Desarrollo de El Salvador autorizó la distribución de las utilidades del ejercicio 2017, según lo siguiente:

- i) Establecimiento de las reservas de capital para el Fondo Salvadoreño de Garantías, así:
 - Reserva legal por US\$183.1.
- ii) Aplicación de las utilidades netas después de reservas de capital por US\$1,037.9, así:
 - Rendimientos al Banco de Desarrollo de El Salvador por US\$103.8.
 - El remanente por US\$934.1 se aplique a superávit de ejercicios anteriores.

El 22 de febrero de 2017 en Acta N° AG-01/2017, la Asamblea de Gobernadores del Banco de Desarrollo de El Salvador autorizó la distribución de las utilidades del ejercicio 2016, según lo siguiente:

- i) Establecimiento de las reservas de capital para el Fondo Salvadoreño de Garantías, así:
 - Reserva legal por US\$118.5.
- ii) Aplicación de las utilidades netas después de reservas de capital por US\$671.4, así:
 - Rendimientos al Banco de Desarrollo de El Salvador por US\$67.1.
 - El remanente por US\$604.3 se aplique a superávit de ejercicios anteriores.

Nota (13) Sumario de Diferencias entre las Normas Contables Utilizadas para la Preparación de los Estados Financieros y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La Administración del Fondo ha identificado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador que le son aplicables al Fondo:

- 1) Las inversiones financieras se valúan de acuerdo con las disposiciones contables regulatorias. La NIIF 9 contiene un nuevo enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo, e incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR); la NIIF 9 elimina las categorías existentes de la NIC 39 de mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y partidas por cobrar y disponibles para la venta.
- 2) Las divulgaciones sobre instrumentos financieros no se realizan de la forma requerida por las NIIF, por ejemplo:
 - i) Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
(No auditadas)

- ii) La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como: riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
 - iii) Las NIIF requieren la revelación de información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
- 3) Las provisiones para riesgo de crédito se han establecido con base a la normativa contable regulatoria. La NIIF 9 reemplaza el modelo de pérdida incurrida de la NIC 39 por un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requerirá que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El nuevo modelo de deterioro será aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la NIIF 9, las provisiones para pérdidas se medirán usando una de las siguientes bases: (i) Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y (2) Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.
- 4) Los estados financieros intermedios requeridos para publicación por la NCB-018 son únicamente el balance general y el estado de resultados con sus correspondientes notas. Las NIIF requieren que el balance general intermedio sea comparado con el último balance general anual publicado, así como también la presentación de los estados de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y la descripción de las principales políticas contables.
- 5) La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. La NIC 39 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.
- 6) Las NIIF requieren ciertas revelaciones adicionales.